

2009

Informe Anual de Gestión ICBF



**Instituto
Colombiano de
Bienestar Familiar**

Elvira Forero Hernández
Directora General



DIRECTIVOS

Elvira Forero Hernández
Directora General

Rosa María Navarro Ordóñez
Secretaría General

Martha Liliana Huertas Moreno
Directora Técnica

Myriam de la Espriella de Escruceria
Directora Administrativa

Gustavo García Bate
Director de Planeación

Luz Stella Hernández Ruiz
Directora Financiera

Herbert Buitrago Galán
Director de Evaluación

Guillermo Alfredo Mejía Araujo
Director de Gestión Humana



EQUIPO TÉCNICO Y DE APOYO

María Amparo Arana Lasso
Subdirectora de Asesoría Territorial

Gloria Stella Gutierrez Ortega
Subdirectora de Lineamientos y Estándares

Ingrid Rusinque Osorio
Subdirectora de Intervenciones Directas

Gustavo Enrique Rey Rodríguez
Subdirector de Programación

Guillermo Salgado Caicedo
Subdirector de Sistemas de Información

Roberto Conde Romero
Subdirector de Mejoramiento Organizacional

Rocío Enciso Garzón
Subdirectora de Seguimiento y Análisis

Ana Zulema Jimenez Soto
Subdirectora de Investigaciones

José Oberdan Martínez Robles
Jefe Oficina Jurídica

Luisa Fernanda Torres Alfonso
Jefe Oficina de Control Interno

Patricia Serra Rey
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Ruth Yaned Vargas Rico
**Jefe Oficina de Control Interno
Disciplinario**

Henry Iván Matallana Torres
Jefe Oficina de Comunicaciones

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
1. POBLACIÓN ATENDIDA POR EL ICBF	10
2. LÍNEAS GENERALES DE POLÍTICA	12
2.1. Política Nacional de Primera Infancia	12
2.2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	14
2.3. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar - Haz Paz	17
2.4. Estrategia Nacional para la Consolidación de la Política del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil – ETI	18
2.5. Política Pública de Discapacidad	19
2.6. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes	20
2.7. Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva	21
2.8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar	22
3. INGRESOS Y GASTOS ICBF 2009	24
3.1. Ingresos ICBF 2009	24
3.2. Gastos ICBF 2009	24
4. PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL ICBF	27
4.1 PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PRIMERA INFANCIA	27
4.1.1. Desayunos Infantiles con Amor	27
4.1.2. Programa Hogares del ICBF	29
4.1.2.1. Fiesta de la Lectura	31
4.1.3. Recuperación Nutricional Ambulatoria	31
4.1.4. Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia	32
4.1.5. Programa de Atención Integral a la Primera Infancia	33
4.1.6. Infraestructura: Espacios amables para la Primera Infancia	34
4.2. PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	42
4.2.1. Programa de Alimentación Escolar	42
4.2.2. Clubes Prejuveniles y Juveniles	43
4.2.3. Estrategia: Los Jóvenes tienen la Palabra	44
4.3. PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA	45

4.3.1. Viviendas con Bienestar	45
4.3.2. Unidos por la Vida	46
4.3.3. Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor	47
4.3.4. Familias en Acción	48
4.3.5. Estrategia Derecho a la Felicidad	48
5. POBLACIONES ESPECIALES	50
5.1. Atención a población en situación de desplazamiento	50
5.1.1. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR)	50
5.1.2. Raciones Alimentarias de Emergencia	51
5.1.3. Unidades Móviles de Atención a Población Desplazada	51
5.2. Grupos Étnicos	52
6. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	54
6.1. Programa de Adopciones	55
6.2. Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley	56
6.3. Personas en situación de discapacidad	57
7. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	59
8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	62
8.1. Investigaciones finalizadas y en curso durante la vigencia 2009	62
8.2. Sistema Integrado de Gestión - SIGE	65



Misión

Somos una institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y, en especial, de la niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos asesoría y asistencia técnica y socio-legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial.

Visión

En el 2010 seremos una institución modelo en la prestación de servicios, que lidera y articula la ejecución de políticas sociales en el ámbito nacional y territorial, para mejorar la calidad de vida de la niñez y la familia colombiana siendo reconocida y querida a nivel nacional e internacional por sus excelentes niveles de efectividad y calidad, con un equipo humano que presta el servicio con calidez, afecto y transparencia.

INTRODUCCIÓN

Una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” para combatir la pobreza y la desigualdad, es procurar que los esfuerzos que adelante el Estado y la sociedad civil cuenten con mecanismos para dar acceso preferente a la población más pobre y vulnerable a los servicios sociales del Estado.

Para este propósito, resulta de especial importancia el Sistema de Protección Social, como el principal mecanismo creado por el Gobierno Nacional para el logro de los objetivos en materia social. Este Sistema se define mediante la Ley 789 de 2002 como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de los colombianos y a mejorar su calidad de vida. De esta forma, el Sistema de Protección Social busca disminuir el riesgo de la población ante choques económicos y, ayudar a la población pobre que enfrenta dichos choques.

Uno de los componentes básicos del Sistema de Protección Social es la Promoción Social, definida como la respuesta que el Estado da a la población más vulnerable para que ésta no viva situaciones de privación socialmente inadmisibles, así como para que genere y aproveche las oportunidades que le permitan su inclusión social.

Las políticas de promoción social son necesarias dado que, mientras surte efecto la política económica y redistributiva estructural, es necesario que el Estado, en un contexto de corresponsabilidad, garantice los derechos sociales fundamentales.

El Sistema de Promoción Social tiene un modelo de gestión que integra a la familia como sujeto de intervención y corresponsable de su desarrollo, y un portafolio multidimensional de servicios focalizando los esfuerzos sectoriales hacia el desarrollo de una política de promoción social. Estas políticas públicas se concretan mediante la identificación e implementación de estrategias de reducción, mitigación y superación de los riesgos que puedan provenir de fuentes naturales y ambientales, sociales, económicas y relacionadas con el mercado de trabajo, el ciclo vital y la salud.

Uno de los principales componentes del Sistema de Promoción Social es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF– (Ley 7/79), definido como el conjunto de entidades públicas, privadas, sociales y comunitarias legalmente autorizadas, que trabajan unidas para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la familia, en todo el territorio nacional. A través de estas entidades se presta el Servicio Público de Bienestar Familiar, el cual se traduce en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, opera como coordinador y ente rector del SNBF¹, y como tal, apoya la concertación, el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. Así mismo, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos de los niños y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una entidad de servicio público adscrita al Ministerio de la Protección Social, que cuenta con presencia en todo el territorio nacional a través de sus regionales y centros zonales, y tiene como propósito garantizar la protección integral y mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Para garantizar dicha protección integral, el ICBF promueve la acción coordinada y articulada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF–, conformado por las diferentes entidades (públicas, privadas, etc.) responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, y el restablecimiento de los mismos en los ámbitos nacional, territorial y local.

Los escenarios de participación por excelencia que permiten y promueven la concertación y articulación funcional del SNBF, son los Consejos de Política Social presentes en todos los ámbitos (nacional, departamental y municipal).

Adicionalmente a su rol como coordinador y rector del SNBF, el ICBF ejecuta directamente programas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes. Estos programas se dividen en dos categorías: 1) aquellos orientados a la PREVENCIÓN de la vulneración de los derechos y 2) aquellos destinados al RESTABLECIMIENTO de los derechos de niños y adolescentes cuando los mismos han sido vulnerados.

Conscientes que la protección integral de la infancia y la adolescencia constituye una contribución significativa al desarrollo de nuestra nación, y comprometidos con el reto común de la humanidad de reducir la pobreza y vivir en un mundo cada vez más equitativo, el Gobierno Nacional, y en particular el ICBF, se encuentran realizando importantes esfuerzos para la garantía y protección integral de los derechos de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes.

En ese sentido, el País cuenta con instrumentos de política en materia de infancia y adolescencia, que tienen el propósito de orientar y articular en los niveles nacional y territorial, las acciones y recursos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

¹ Artículos 11 y 205, Ley 1098 de 2006.



Así mismo, existen políticas y planes focalizados que responden a problemáticas específicas, las cuales recogen propósitos de País y compromisos internacionales frente a los derechos de protección para la infancia y la adolescencia.

A continuación se describen los principales avances y resultados de los programas que ejecuta el ICBF en el marco de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

1. POBLACIÓN ATENDIDA POR EL ICBF

Uno de los principales retos del País en materia de política social es desarrollar políticas mejor focalizadas, que prioricen la atención a los más pobres y vulnerables, con el propósito de reducir los niveles de pobreza, así como las disparidades económicas y sociales presentadas no sólo entre los grupos poblacionales sino entre las diferentes regiones del País.

Con este propósito, el ICBF ha venido ampliando las coberturas de los programas de cuidado, protección y nutrición para los niños, adolescentes y adultos mayores focalizando principalmente mediante el “Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales – SISBEN”.

Es preciso resaltar que distintos análisis económicos, elaborados por instancias externas al ICBF, han concluido que los programas mejor focalizados en el País son, en su orden, el régimen subsidiado de salud, los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los de alimentación escolar y la educación primaria. Lo anterior es confirmado por diferentes evaluaciones de impacto, que reportan una adecuada focalización de los programas, dejando claro que el Instituto cumple de forma contundente con garantizar la atención de la población con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Durante la vigencia 2009 más de 12 millones de colombianos son atendidos a través de diferentes programas implementados por el ICBF en todo el territorio nacional. Para ello, se cuenta con un presupuesto total de \$3,1 billones. En el 2002 esta cobertura era de 6 millones con un presupuesto de \$1,5 billones. Así, durante este periodo se ha tenido un aumento de cobertura y presupuesto del 100%.

Consciente de la importancia, los retornos y los beneficios de invertir en la Primera Infancia (rango de edad de 0 años a 5 años 11 meses), el ICBF ha venido implementando programas de gran relevancia e impacto para el desarrollo integral de los niños y niñas que se encuentran en esta primera etapa del ciclo de vida. Durante la vigencia 2009, mediante diferentes programas se ha logrado atender 3.308.769 usuarios², de los cuales 2.918.682 son niños y niñas menores de 6 años. Para ello, se cuenta con una inversión de más de \$943 mil millones.

Esta atención se presta a través de importantes programas como Hogares ICBF, Desayunos Infantiles con Amor, Recuperación Nutricional, y el Programa de Atención Integral a Primera infancia, que se ejecuta de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

² Se incluyen dentro de los usuarios a madres gestantes y lactantes de las modalidades Hogares FAMI y materno infantil.



El Gobierno Nacional, se ha comprometido con llegar en 2010 a una cobertura plena para la población vulnerable³ en primera infancia (3.546.610 niños y niñas). Actualmente, el Gobierno Nacional atiende al 92% de esta población mediante diferentes programas.

En términos de la población del rango de edad de 6 a 17 años, el ICBF focaliza en la población registrada en la matrícula oficial del Ministerio de Educación. De esta manera, y a través del programa de Alimentación Escolar se logra una cobertura del 82% en la matrícula de preescolar y primaria y 47% de la matrícula total.

En cuanto a la población atendida en el programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor, se logra una cobertura de 417.230 beneficiarios.

De otra parte, el Instituto entrega diariamente 14,5 millones de raciones alimentarias a través de diferentes modalidades de atención: en la primera infancia; en los escolares; en niños, niñas y adolescentes en protección; en población indígena; en población en situación de desplazamiento; en madres gestantes y lactantes, y al adulto mayor.

Estas y otras intervenciones del ICBF permiten la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Más adelante se mencionan otras intervenciones orientadas al restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes cuando estos han sido vulnerados. Igualmente, se mencionarán las principales acciones para atender a poblaciones especiales como población en situación de desplazamiento, niños y niñas desvinculados de grupos armados al margen de la ley, entre otras.

A continuación se reseñan brevemente las políticas públicas de infancia y adolescencia, como marco que da sentido y orientación a los programas y las intervenciones dirigidas a proteger integralmente a nuestros niños, niñas y adolescentes. Posteriormente, se presentarán los avances y logros en los principales programas y proyectos ejecutados por el ICBF.

³ Población calculada con base en el Índice de Calidad de Vida – proyección 2009 – 2010 (junio 30). En SISBEN I y II, sólo se encuentran registrados 2.732.482 niños.

2. LÍNEAS GENERALES DE POLÍTICA

2.1. Política Nacional de Primera Infancia

Mediante el CONPES 109 de 2007 se aprobó la **Política Nacional de Primera Infancia**, Colombia por la Primera Infancia, la cual aborda de manera integral todos los aspectos relativos a la supervivencia y al desarrollo emocional, psicológico y cognitivo de los niños desde la gestación hasta los 6 años.

La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se enmarca dentro de los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esta es una prioridad para el Gobierno, y en particular para el ICBF, teniendo en cuenta que lo que se haga o deje de hacer en esta etapa dejará secuelas para toda la vida.

Internacionalmente, se ha evidenciado que la inversión en la primera infancia, en términos de nutrición, salud, desarrollo cognitivo, entre otros aspectos, es la más rentable en comparación con las intervenciones en otros grupos de edad, observando variables socioeconómicas como probabilidad de pobreza, ingresos, escolaridad, e incluso otras de desempeño durante la edad adulta.

Se sabe que los primeros años son definitivos para el crecimiento físico, el estado nutricional, la interconexión neuronal, con sus correspondientes impactos en la participación, logros escolares, destrezas motoras y mejor desarrollo emocional.

Desde la mirada de prevención, ya se ha demostrado que la inversión en primera infancia mejora la participación de los padres en los mercados laborales, permite un aumento de los ahorros en los hogares y otras inversiones en los niños.

En Colombia, le corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia, protección de niños, niñas y adolescentes, así como formular, ejecutar y evaluar programas que promuevan la atención integral de la primera infancia.

Como se mencionó anteriormente, el ICBF atiende 3.308.769 usuarios mediante diferentes programas para la Primera Infancia. Con el programa de Hogares ICBF se benefician más de un millón cien mil niños y niñas menores de 6 años y más de 180 mil madres gestantes y lactantes beneficiarias del programa Hogar Comunitario FAMI.

Los Hogares ICBF comprenden los programas Materno Infantil, Hogares FAMI, Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Lactantes y Preescolar y Jardines Comunitarios y están orientados a apoyar el desarrollo integral de los niños y las niñas

desde su gestación hasta los 5 años de edad, a garantizarles sus derechos y a apoyar a sus familias en cumplimiento de la función de asistirlos y protegerlos.

El ICBF ha implementado una política de cualificación del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar para mejorar las condiciones de habitabilidad, mejorando la infraestructura y los ambientes pedagógicos de los hogares, formando, capacitando y profesionalizando a las madres comunitarias, para mejorar la atención integral en la primera infancia. Más adelante se mencionan estas y otras acciones de cualificación con mayor profundidad.

Una de las prioridades del Gobierno Nacional es la seguridad alimentaria y nutricional en primera infancia. Para ello, el ICBF atiende a los niños y niñas menores de 6 años, de los niveles 1 y 2 del SISBEN mediante el programa de Desayunos Infantiles con Amor, el cual ha brindado complemento alimentario a más 1.3 millones de niños y niñas con el objetivo de mejorar el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. En la sección 3.1 se detallan los principales avances de esta iniciativa. De otra parte, mediante los Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia se han atendido cerca de 10.000 niños y niñas con problemas de desnutrición.

En alianza con el Ministerio de Educación se ha venido implementando el Programa de Atención integral a Primera Infancia que ha logrado atender a más de 210.000 niños y niñas con cuidado, nutrición y educación inicial en sus tres modalidades: entorno comunitario, entorno institucional y entorno familiar.

Para el caso de Colombia, existen evaluaciones y estudios que demuestran la relevancia de los programas orientados a la primera infancia y en particular, el rol fundamental de la provisión de cuidado y protección a los niños en la sociedad, especialmente en las poblaciones más vulnerables del País.

El Instituto colombiano de Bienestar Familiar con la convicción de la importancia que conlleva evaluar su accionar, ha promovido y apoyado financiera y técnicamente, el desarrollo de evaluaciones sobre los resultados de sus programas. Esta información ha sido de gran utilidad para orientar la formulación de políticas y el ajuste de sus programas y/o proyectos en aras de mejorar su eficiencia y eficacia. Así, las evaluaciones realizadas en el período 2004 a 2009 permiten evidenciar los siguientes hallazgos:

El documento de evaluación de Políticas Públicas del Banco Mundial-BID y el Departamento Nacional de Planeación 2006, indica que los Hogares Comunitarios son efectivos en mejorar las condiciones nutricionales de los niños y niñas de la primera infancia más pobres y es complementario con el programa de Familias en Acción. De otra parte, el estudio de impacto de Hogares FAMI, encontró que el 95.3% de las gestantes de los hogares FAMI asiste a control prenatal, siendo mayor este porcentaje al reportado en la ENDS 2005 (83.1%). Igualmente, se evidenció un aumento en la asistencia a los controles prenatales de las gestantes con relación a un parto anterior. El 81,5% de los niños y niñas cuentan con carné de vacunación y hay un aumento en el uso de métodos

anticonceptivos; esto prueba que la modalidad es eficiente en la promoción de la asistencia y acceso a servicios de salud. También se observó una relación positiva entre la permanencia en la modalidad FAMI, y niñas y niños con registro civil.

En una investigación reciente sobre Hogares Comunitarios de bienestar (Unión Temporal Universidad de los Andes-Profamilia-DNP-ICBF, 2009), al comparar los niños beneficiarios del programa por grupos de edad se encuentra que la mayor permanencia en el programa tiende a favorecer un mayor cumplimiento de los esquemas completos de vacunación y una menor incidencia de EDA e IRA. Además, los niños que asisten a los HCB tienen consistentemente una mayor asistencia a control de crecimiento y desarrollo (60%) y a control de salud oral (24%) respecto a los niños que no asisten (47% y 13% respectivamente).

Al comparar solamente los niños que asisten a los HCB, por grupos de edad y tiempo de asistencia se encontraron efectos a favor del programa en la prevalencia de Desnutrición global especialmente en niños entre los 25 y 48 meses de edad que han estado en el programa por 2 meses y más. También se identificó que la probabilidad de padecer desnutrición global es 2,2 puntos porcentuales inferior entre los niños participantes en el rango de edad de 25 a 36 meses que han permanecido en el programa entre 5 y 15 meses. La probabilidad de sufrir desnutrición crónica es 2,3 puntos porcentuales menor entre los niños beneficiarios que tienen entre 37 y 48 meses de edad y han permanecido en el programa entre 5 y 15 meses.

En evaluaciones del programa de desayunos infantiles del ICBF, se ha encontrado que luego de 12 meses de exposición, los niños y niñas del programa mejoran su peso para la talla en un 1,47%, la anemia se reduce en un 6,26% y la deficiencia de hierro en un 6,18%. Estos resultados son más contundentes en niños que ingresan con algún tipo de desnutrición. El programa además genera cambios positivos en hábitos alimentarios, con un aumento en el consumo de algunas carnes.

2.2. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 se reconoce la importancia de contar con una Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como una de las estrategias para lograr la garantía de los derechos económicos y sociales.

En marzo 23 de 2008, mediante el documento CONPES 113 se estableció esta Política con el fin de garantizar que la población colombiana, especialmente, la que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

El Instituto entrega diariamente 14,5 millones de raciones alimentarias a través de diferentes modalidades de atención: en los Hogares del ICBF para la primera infancia; en los escolares; en niños, niñas y adolescentes en protección; en población indígena; en población en situación de desplazamiento; en madres gestantes y lactantes, y al adulto mayor.

Esta importante cifra de cobertura en nutrición resulta relevante teniendo en cuenta que la desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones de la vida de las personas, entre las que destacan los impactos en la salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad).

Como consecuencia de lo anterior, estos efectos conllevan mayores problemas de inserción social y un incremento o profundización del flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ello la vulnerabilidad a la desnutrición. Dichos impactos se presentan como incrementos de probabilidad y pueden presentarse de manera inmediata o a lo largo de la vida de las personas, los que presentan así mismo mayor riesgo de desnutrición posterior entre quienes la han sufrido, en las primeras etapas del ciclo vital, y mayor incidencia de otras consecuencias. Así, problemas de desnutrición intrauterina pueden generar dificultades desde el nacimiento hasta la adultez.

A nivel educativo, la desnutrición afecta el desempeño escolar como resultante de los déficit que generan las enfermedades y por las limitaciones en la capacidad de aprendizaje asociadas a restricciones en el desarrollo cognitivo. Esto se traduce en mayores probabilidades de ingreso tardío, repitencia, deserción y, consecuentemente, bajo nivel educativo.

En este contexto, el Programa de Alimentación Escolar que atiende cerca de 4 millones de niños ha logrado una cobertura del 82% en la matrícula de preescolar y básica primaria y del 47% en la matrícula total. Los programas de alimentación escolar aumentan los niveles de energía del organismo, permitiendo que los niños asimilen mejor los conocimientos del medio ambiente. Por ejemplo, en los estudios de Karol y Gold (1998) y de Benton y Parker (1998), se encuentran relaciones entre los niveles de glucosa en los niños y sus resultados en pruebas de atención y memoria.

Para la población en situación de emergencia por desplazamiento forzado, desastres naturales o inseguridad alimentaria el Instituto cuenta con programas como las Unidades Móviles, las raciones alimentarias de emergencia y la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación que brindan entre otras cosas, atención humanitaria en esta fase de emergencia. Con estos tres programas se ha logrado atender cerca de 800 mil personas en situación de emergencia. Más adelante se detallan los principales logros y acciones en cada uno de ellos.

De otra parte, se promueve la implementación de planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, que tengan metas, recursos y resultados concretos. El ICBF ha asumido el reto en este cuatrienio, de liderar e impulsar el desarrollo de estos planes en cada uno de los 32 departamentos y la construcción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para ello, se ha logrado que el 88% de los departamentos tengan asistencia técnica por parte de ICBF (2007-2009) para la construcción de sus respectivos Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

A la fecha se han conformado 22 Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional por acto administrativo y se han oficializado y ejecutado 6 Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los departamentos de Caldas, Cauca, Distrito Capital, La Guajira, Magdalena y Tolima.

9 Planes de Seguridad Alimentaria se encuentran pendientes de aprobación en Atlántico, Boyacá, Bolívar, Cesar, Córdoba, Huila, Quindío, Sucre y Nariño y 18 Planes están en proceso de construcción o reformulación en Amazonas, Antioquia, Arauca, Caquetá, Casanare, Choco, Cundinamarca, Guaviare, Guainía, Meta, San Andrés, Vaupés, Putumayo, Risaralda, Norte de Santander, Santander, Valle y Vichada.

Para la financiación de programas municipales de nutrición y seguridad alimentaria, se logró el 1% de regalías directas, lo que representa \$22.000 millones. Este logro se materializó con la expedición de la Ley 1283 de 2009. En ejecución de esta Ley, el Departamento Nacional de Planeación junto con el ICBF expidieron en septiembre de 2009 los lineamientos para la inversión de recursos de regalías y compensaciones en proyectos de nutrición y seguridad alimentaria y actualmente se están firmando convenios con los entes territoriales para ejecutar estos recursos.

De otra parte, el ICBF viene participando activamente en la formulación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009 – 2019, el cual está previsto para publicar al finalizar la vigencia 2009.

Aunque el País ha superado muchos problemas sociales y avanza hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el componente nutricional tiene aún que fortalecer las estrategias para abordar los determinantes sociales de la inseguridad alimentaria para lograr que toda la población y en especial los niños y las niñas, tengan acceso a una alimentación adecuada y puedan ejercer a plenitud su derecho a la alimentación.

Consciente de estas necesidades y problemáticas, el Instituto lanzó en 2009 el programa “COLOMBIA BIEN NUTRIDA” con el objetivo de asegurar condiciones nutricionales adecuadas a la población infantil vulnerable del País.

Para lograr una Colombia bien nutrida, se han planteado como principios orientadores dar prioridad en la primera infancia, proteger inmediatamente a los niños y niñas indígenas y trabajar intersectorialmente para intervenir todos los determinantes del estado nutricional.

Los objetivos de la estrategia son: 1) asegurar un mínimo consumo de alimentos fortificados a todos los niños y niñas menores de 5 años en condiciones de vulnerabilidad; 2) definir acciones inmediatas para asegurar el acceso a los alimentos y evitar la mortalidad de los niños y niñas de la población indígena; 3) desarrollar un frente común con estrategias inmediatas y estructurales para lograr intervenir los determinantes del hambre en la primera infancia.

2.3. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar - Haz Paz

La Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar contempla cuatro componentes: 1) prevención; 2) detección y vigilancia; 3) atención; y 4) transformación institucional. Estos componentes se desarrollan a través de la formulación de Planes Territoriales y de modelos, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la convivencia familiar.

Actualmente se cuenta con 33 Planes Territoriales formulados, y se han desarrollado los lineamientos técnicos para la inclusión y atención de la familia a partir de un modelo solidario.

Adicionalmente se cuenta con 4 Convenios interinstitucionales que apuntan a la prevención de la violencia intrafamiliar y la promoción de la convivencia con el Ministerio de la Protección Social, OCENSA, la Armada Nacional y el Ejército Nacional.

El Instituto trabaja por construir y movilizar en la familia la cultura de denuncia que permita fortalecer las políticas de prevención en el entorno familiar. Para ello, se cuenta con canales como la línea 018000918080, la línea 106, nuestro sitio web, la atención personalizada en los 200 Centros Zonales del ICBF distribuidos en todo el País y el correo electrónico denuncie@icbf.gov.co.

De otra parte, se trabaja el componente de detección y vigilancia mediante la implementación de un modelo para la promoción de comportamientos pro sociales para niños y niñas en la primera infancia y finalmente, en desarrollo del componente de atención, se viene implementando en conjunto con la Fiscalía General de la Nación, las Unidades Especializadas de Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales.

A la fecha se cuenta con 27 Unidades Especializadas en las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali (Palacio de Justicia, Siloé y Aguablanca), Cartagena, Cartago, Cúcuta, Fusagasugá, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Yopal.

2.4. Estrategia Nacional para la Consolidación de la Política del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil – ETI

Esta estrategia recoge los anteriores Planes Nacionales y constituye la manera genérica de lograr los objetivos de la política nacional contra el trabajo infantil: prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y la protección del joven trabajador. Esta estrategia es el resultado de un esfuerzo conjunto de instituciones y actores de diferentes regiones del País, agrupados en el Comité Interinstitucional y los Comités Regionales para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, con presencia de organizaciones de empleadores, trabajadores e instituciones del Estado, y con el apoyo permanente de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta estrategia cuenta con los siguientes objetivos generales: 1) Escolarizar a los niños, niñas y adolescentes que están vinculados a las peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, y suministrarles la mayor cantidad posible de servicios complementarios de la oferta social local y nacional; 2) Suministrar prioritariamente a las familias de estos niños y adolescentes, la oferta social, local y nacional necesaria para hacerlas funcionales y productivas; y 3) Coordinar y complementar el trabajo de las entidades estatales y no estatales competentes en la protección y restablecimiento de derechos.

Las metas que se proponen en esta estrategia, fijan su atención en la focalización de las acciones en los niños, niñas y jóvenes trabajadores en riesgo, como personas con mayores grados de vulnerabilidad al interior de sus propios grupos familiares; contribuyendo así a atacar una de las dimensiones de la pobreza.

En 2009 se firmó convenio de cooperación entre DANE – MPS – ICBF para recopilar información actual y confiable sobre el Trabajo Infantil en Colombia, en el modulo específico que sobre este tema tiene la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH.

Se cuenta con una base de datos de niños, niñas y adolescentes trabajadores en minería artesanal con un total de 2.571 niños identificados

A través de proyectos integrales y programas tradicionales ejecutados se identificaron y se atienden 2.571 niños, niñas y adolescentes y 900 familias, en los departamentos de Boyacá (Muzo y San Pablo de Borbur) Cesar (Valledupar, Bosconia y el Paso) y Bolivar (Santa Rosa del Sur, Barranco de Loba y San Martin de Loba)

De otra parte, en conjunto con el Ministerio de la Protección Social y la OIT-IPEC, se ha llegado a la totalidad de los departamentos del País con dotación en herramientas para la gestión pública de erradicación del trabajo infantil.

Otro de los logros relevantes es la creación de Comités de Erradicación de Trabajo Infantil en los municipios de San Pablo de Borbur, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Paso e Itámina.

En cuanto al restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación laboral el ICBF ha atendido 1.013 niños en modalidad externado, 5.871 niños atendidos mediante modalidad de intervención,

Se llevó a cabo un proceso de formación virtual con el fin de capacitar a funcionarios del ICBF en el ámbito municipal en la Estrategia Nacional y fortalecer las secretarías técnicas los comités y mesas de trabajo infantil.

2.5. Política Pública de Discapacidad (CONPES Social 80 de 2004)

La política pública de discapacidad se enmarca en el contexto de la protección y el manejo social del riesgo. Por tanto, contempla estrategias para que las personas, las familias, las organizaciones no gubernamentales, el Estado, la sociedad y sus Instituciones, puedan prevenir el riesgo, mitigar y superar la materialización del mismo, como también reducir la vulnerabilidad a la discapacidad, protegiendo el bienestar de la población y su capital humano.

El objetivo principal de la política pública es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto, mediano y largo plazo en relación con sus tres componentes básicos: 1) construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; 2) habilitación y rehabilitación integral; y 3) equiparación de oportunidades, con el concurso de la persona con discapacidad, la familia, la sociedad y el Estado.

En la implementación de esta política se han socializado los Lineamientos Técnicos para garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de Discapacidad en 17 departamentos⁴ con la participación de 715 personas.

En convenio con el Instituto Nacional para Sordos -INSOR, se ha promovido la inclusión de niñas y niños sordos en 3 Hogares Infantiles del ICBF de las localidades de Engativa (Hogar Infantil Nazaret), Barrios Unidos (Hogar Infantil la Esperanza) y Rafael Uribe Uribe (Hogar Infantil Campanita Melodiosa). Igualmente se han desarrollado actividades de capacitación en salud auditiva y comunicativa a 670 personas entre madres comunitarias, jardineras de Hogares Infantiles y funcionarios del ICBF a nivel nacional.

⁴ Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Meta y Santander

En el marco del convenio con el Instituto Nacional para Ciegos – INCI se han llevado a cabo actividades de capacitación en salud visual de 458 personas entre madres comunitarias, jardineras de Hogares Infantiles y funcionarios ICBF a nivel nacional.

2.6. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de acciones de prevención, detección temprana y atención, que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas víctimas de este delito.

En 2009 se firmaron acuerdos de voluntades para desarrollar acciones conjuntas con las Alcaldías de Cartagena, Armenia, Cúcuta, Dosquebradas y la Gobernación de Córdoba (Montería, Montelíbano, Loricá y Tierralta), el fin de prevenir y erradicar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Se diseñó e implementó una estrategia de comunicación con el objetivo de desarrollar e impulsar acciones de información y prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual incluye piezas comunicativas como: vallas, camisetas, cuadernos, esferos, manillas y plegables. Se desarrolló en los municipios de Medellín, Girardot, Santa Marta, Bahía Solano, Valledupar, Trujillo, Armenia, Cúcuta, Dosquebradas, Tierralta, Montería, Cartagena, Loricá, Montelíbano, San Pablo, Leticia, Muzo y Nuquí.

A la fecha se han formado aproximadamente 3.000 personas de diferentes sectores poblacionales: comunidad educativa, servidores públicos, sector turístico y niños, niñas y adolescentes.

El programa de sensibilización, se desarrolló conjunta entre el ICBF y el Viceministerio de Turismo, dirigido a la cadena productiva del turismo, las Capitanías de Puerto, Policía de Turismo y de Infancia y Adolescencia, la cual incluye aspectos conceptuales, normativos y de prevención. Los municipios priorizados son destinos turísticos emergentes: Espinal, Chiquinquirá, Puerto Gaitán, San Martín, Providencia, Bahía Solano, San Agustín, Ipiales, Tumaco, Buenaventura, Riohacha, Coveñas, Tolú, Santa Marta, Barranquilla y Nuquí. A la fecha se han capacitado aproximadamente 350 personas.

Se realizaron aportes para la expedición de las siguientes normas:

- Ley 1336 de 2009 que robustece la ley 679 del 2001 para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual.

- Ley 1329 de 2009, que modifica el título IV de la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la ESCNNA que incrementa las penas para delitos relacionados con el tema.

Adicionalmente, se avanza en la implementación del proyecto en el departamento del Cesar para prevenir y erradicar la explotación sexual y el trabajo infantil en comercio callejero, en los municipios que atraviesan el corredor carbonífero Bosconia, El Paso y Valledupar. A la fecha se tiene la línea de base de estos tres municipios y está en proceso la línea de base en género e infancia de los demás municipios de la región.

En cuanto al Fondo contra la ESCNNA, se aprobaron los Decretos Reglamentarios del ICBF y la DIAN, y se avanza en la coordinación interinstitucional que garantice el recaudo y reglamentación del Fondo, en cumplimiento de la Ley 679/01 robustecida por la Ley 1336/09.

En lo que va corrido de 2009, se han atendido un total de 1.806 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. En la modalidad intervención de apoyo: 1.323; en modalidad externado: 120; en acogida y desarrollo: 137; y en internado: 226 niños, niñas y adolescentes.

Dentro de los retos en la implementación de este plan, cabe señalar la divulgación y socialización de las Leyes 1329/09 y 1336/09 y continuar con el proceso de sensibilización hacia la ESCNNA como delito que vulnera los derechos de los NNA y como un intolerable social que puede ser evitado y que debe ser sancionado.

2.7. Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva

Esta Política busca mejorar la salud sexual y reproductiva, así como promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población con énfasis en la reducción de factores de vulnerabilidad, comportamientos de riesgo, estímulo de factores protectores y atención a grupos con necesidades específicas.

La Política es coordinada por el Ministerio de Protección Social y desarrolla las siguientes líneas de acción: 1) maternidad segura; 2) violencia doméstica y sexual; 3) prevención y atención de las ITS/VIH/SIDA; 4) cáncer de cuello uterino; 5) salud sexual y reproductiva en la población adolescente; 6) planificación familiar; y 7) maternidad segura.

En el marco de esta Política, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debe implementar los mecanismos de referencia y contra referencia y coordinar con las autoridades correspondientes, para garantizar que las víctimas de violencia doméstica y sexual que acudan a sus centros de

atención o que detecte en cualquiera de los espacios del SNBF, reciban la atención en salud adecuada.

Así mismo el Instituto se encarga de promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como forma de mejorar la salud sexual y reproductiva. Para ello, durante la vigencia 2009 se diseñó un kit de cuatro módulos pedagógicos para la formación en estos derechos con niños, niñas, adolescentes, servidores públicos y agentes educativos e institucionales de ICBF.

De otra parte, se realizó el proceso de formación sobre de emprendimientos Juveniles en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Bogotá, Caquetá, Cesar, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander Putumayo, Quindío, Santander, Tolima, y Valle con la participación de 60 jóvenes de Clubes Juveniles.

2.8. Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF

Dado el posicionamiento tanto interno como externo que demanda el SNBF para hacer tangibles los principios de corresponsabilidad, cogestión y descentralización, el ICBF como entidad rectora y coordinadora ha trabajado en la promoción, divulgación y articulación con todos los actores con el fin de lograr compromisos evidentes frente a la formulación, ejecución y evaluación de la política pública de infancia, adolescencia y familia, como motor de las políticas sociales así como de la prestación del servicio público de bienestar familiar para la garantía, el restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.

En especial los esfuerzos han sido dirigidos para que haya una clara expresión en objetivos, estrategias y presupuestos en los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional. Estos resultados han sido evaluados por la Procuraduría General de la Nación, quien ha hecho los requerimientos pertinentes para los ajustes y cumplimiento de las obligaciones señalada en la Ley 1098 de 2006,

Se impulsó la elaboración, actualización y utilización de diagnósticos sociales situacionales de infancia y adolescencia, por considerarse de vital importancia para la identificación de grupos prioritarios, la definición de programas y servicios, la reorientación de recursos y la medición de resultados e impactos.

Los Consejos de Política Social, se han posicionado como los espacios territoriales de articulación, coordinación y cogestión de las políticas sociales intersectoriales y poblacionales en los territorios.



Se afianza el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer espacios de participación ciudadana como ejercicios de control social al servicio público de bienestar familiar en el nivel municipal y distrital, y la rendición pública de cuentas en asuntos de infancia y adolescencia.

Desde el año 2005 se ha trabajado en la Estrategia Hechos y Derechos – Municipios y departamentos por la Infancia y Adolescencia- logrando una incidencia política en los gobernantes y el desarrollo de 8 cumbres de gobernadores, así como de asistencia técnica a los equipos territoriales, para la gestión social integral.

Para el 2010 se espera que el 100% de Consejos de Política social estén funcionando y fortalecidos técnicamente para la gestión social integral. Así mismo, se promoverá que 850 municipios del País realicen ejercicios de control social al servicio público de bienestar familiar y se trabajará en el diseño e implementación de sistemas de información territorial que faciliten y orienten la planeación y la toma oportuna de decisiones en materia de gestión e inversión social en infancia, adolescencia y familia.

3. INGRESOS Y GASTOS ICBF 2009

3.1. Ingresos ICBF 2009

Los ingresos totales del ICBF están constituidos por Contribuciones Parafiscales (71.5%), Recursos de Capital (20.6%), Recursos Corrientes (7.0%) y Aportes de la Nación (0.9%).

Los ingresos al inicio de la vigencia tenían un presupuesto inicial de \$3.117.803 millones de pesos, para lo cual al mes de octubre se han ejecutado un total de \$2.608.439 millones llegando a un 84% de ejecución de recursos. El total de recursos ejecutados están constituidos por \$1.878.177 millones de contribuciones parafiscales, \$585.040 millones de recursos de capital, \$119.901 millones de recursos corrientes y \$25.230 millones de aportes de la Nación. (Ver gráfica 1)

Gráfica 1. Comportamiento ejecución ingresos 2009



Fuente: ICBF - Dirección Financiera. Cálculos Dirección de Planeación. Valores en millones de pesos.

(1) **Recursos de capital:** el presupuesto incluye rendimientos financieros (\$79.599), venta de activos (\$62.191), excedentes financieros (\$490.000), y donaciones (\$3.030).

(2) **Ingresos corrientes:** incluye los recursos del Programa Adulto Mayor (\$ 209.965 millones), y aprovechamientos (\$9.130).

(3) **Aportes de la Nación:** reintegro de IVA por insumos de la producción de Bienestarina.

3.2. Gastos ICBF 2009

El presupuesto de gastos para 2009 quedó constituido en un total de \$3.111.219 millones incluyendo los recursos transferidos desde el Ministerio de la Protección Social para el "Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor". El presupuesto de gastos para

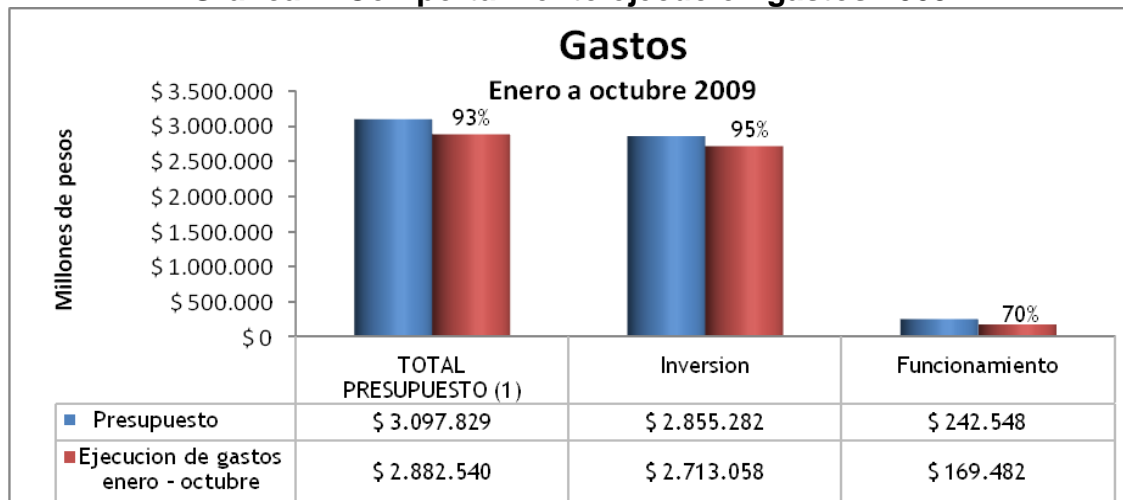
Inversión se constituyó en \$2.868.672 millones y el presupuesto de gastos para funcionamiento se constituyó en \$242.547 millones.

Estos recursos totales se disminuyeron con el aplazamiento realizado por el Ministerio de Hacienda por \$19.973 millones afectando los recursos de Inversión, con lo cual, la cifra de presupuesto total al inicio de la vigencia se modificó a \$3.097.829 millones

A octubre, se han comprometido un 93% de los recursos asignados correspondiente a \$2.882.540 millones, de los cuales, \$2.713.058 millones corresponden al presupuesto comprometido de Inversión y \$169.482 millones corresponden a los recursos comprometidos de Funcionamiento. (Ver gráfica 2)

El desplazamiento de los recursos aplazados por el Ministerio de Hacienda se hizo efectivo en noviembre, mediante el Decreto 4280 del 4 de noviembre de 2009, por lo cual son incluidos dentro del presupuesto a ejecutar con corte al mes de noviembre.

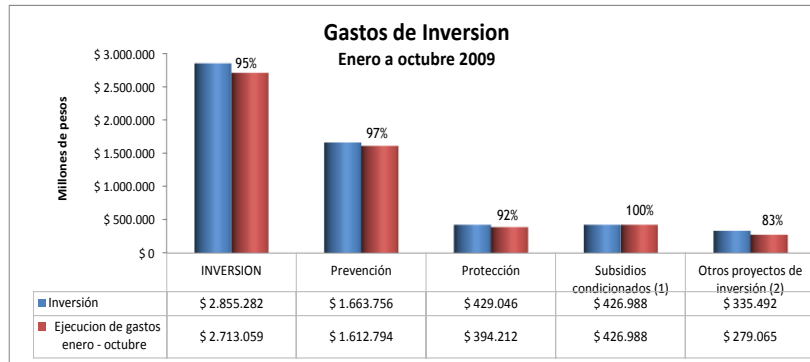
Gráfica 2. Comportamiento ejecución gastos 2009



Fuente: ICBF - Dirección Financiera. Cálculos Dirección de Planeación. Valores en millones de pesos.

El presupuesto de Inversión está compuesto por proyectos misionales y por proyectos transversales a todos los servicios. Para los proyectos misionales se encuentran: Prevención, Protección y Subsidios condicionados; para los proyectos transversales se encuentran Sistemas de información, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Construcciones, Comunicaciones, Capacitación de Personal, Investigaciones y Evaluación y Producción de Bienestarina. Los recursos comprometidos del presupuesto de Inversión alcanzaron a octubre el 95% correspondiente a \$2.713.159 millones. (Ver gráfica 3)

Gráfica 3. Comportamiento ejecución presupuesto de inversión 2009



Fuente: ICBF - Dirección Financiera. Cálculos Dirección de Planeación.

4. PROGRAMAS EJECUTADOS POR EL ICBF

4.1. PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PRIMERA INFANCIA



El ICBF presta atención a la primera infancia a través de diferentes modalidades. En 2009 se han atendido 3.308.769 usuarios con una inversión de más de \$943 mil millones. Esta atención se presta a través de programas como Desayunos Infantiles con Amor, Hogares ICBF, Recuperación Nutricional y el Programa de Atención Integral a Primera infancia, que se ejecuta de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, entre otros. A continuación se presentan los principales avances en la ejecución de estos programas.

4.1.1. DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR



Los Desayunos Infantiles con Amor se crearon bajo el gobierno actual para atender con un complemento alimentario y la realización de acciones formativas, de promoción, de prevención y atención en salud, a niños y niñas menores de 6 años, de los niveles 1 y 2 del SISBEN con el objetivo de mejorar el consumo y aprovechamiento biológico de alimentos.

Los desayunos se distribuyen a niños de hasta cinco años (menores de seis años) así:

- DESAYUNO TIPO 1: Para niños de 6 a 11 meses, constituido por un Kilo de Bienestarina niño/mes.
- DESAYUNO TIPO 2: Para niños de 12 a 71 meses, compuesto por:
 - Una (1) Porción de Leche entera de vaca Ultra Alta Temperatura (UAT), adicionada con Hierro aminoquelado, ácido fólico y zinc aminoquelado, envasada en empaque de 200 mililitros.
 - Un (1) sólido de base cereal, galleta, u otro producto de mínimo 30 gramos, adicionado con Hierro aminoquelado y ácido fólico.
 - Un Kilo de Bienestarina tradicional niño/mes, que corresponde al suministro de 33 gramos al día.

El ICBF en el 2009 ha entregado este complemento alimentario durante 206 días a 1.311.333 niños y niñas, en todos los municipios del País, a través de 10.191 puntos de distribución. Para ello, cuenta con una inversión de \$144.348 millones.

Adicionalmente, 120.540 niños y niñas se han beneficiado con desayunos infantiles mediante convenios con Gobernaciones: en Antioquia (99.350 niños y niñas) y en Cundinamarca (21.190 niños y niñas).

Asimismo, 190.304 niños y niñas se han beneficiado con el programa Leche para Todos que se desarrolla en convenio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Es importante mencionar que mediante este programa se ha logrado la garantía de los derechos de niños y niñas mediante el registro civil (1.096.409 niños y niñas), mediante la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (854.045 niños y niñas), y mediante el esquema de vacunación completo (807.881 niños y niñas).

A través de este programa se han beneficiado 70.418 niños y niñas en situación de desplazamiento, 62.804 niños y niñas indígenas, 103.128 niños y niñas afrodescendientes, y 24.522 niños y niñas se encuentran vinculados a la Red Juntos, y se ha logrado tener plena cobertura en 63 municipios del territorio nacional.

Asimismo, se logró un ahorro de \$18.853 millones en el 2009 y \$15.713 en el 2010 para un gran total \$34.566 en la contratación del servicio hasta julio de 2010, gracias a que el proceso se realizó por medio de la Bolsa Nacional Agropecuaria.

4.1.2. PROGRAMA HOGARES DEL ICBF



Este programa comprende los Hogares Comunitarios de Bienestar tradicionales, Hogares Infantiles, lactantes y preescolares, Jardines Comunitarios, Hogares Comunitarios FAMI y atención a niños en establecimientos de reclusión de mujeres, todos ellos dirigidos a la atención de la Primera Infancia.

En el 2009 se atiende un total de 1.344.364 usuarios con una inversión de \$760.189 millones. De los 1.344.364 beneficiarios de los programas de Hogares ICBF, 1.163.522 corresponden a los niños y niñas menores de 6 años beneficiarios y 180.842 corresponden a las madres gestantes y lactantes beneficiarias del programa Hogar Comunitario FAMI⁵.

Como parte de la cualificación del servicio en los Hogares Comunitarios de Bienestar, se han desarrollado diferentes procesos de formación y capacitación para las madres comunitarias beneficiando a un total de 27.299 madres, como se relaciona a continuación:

- 13.000 Madres Comunitarias capacitadas en pautas de crianza en alianza con la empresa privada (Kimberly y Sociedad Colombiana de Pediatría) proporcionándoles herramientas teóricas y prácticas para erradicar el maltrato infantil.
- 5.745 Madres Comunitarias del País hacen parte del ciclo de educación básica y media ofrecida por el Ministerio de Educación Nacional.
- 1.284 Madres Comunitarias han sido alfabetizadas.
- 4.200 Madres integran el Programa de Formación Técnico Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia en alianza con el SENA. A la fecha, se han graduado 174 Madres Comunitarias de Antioquia y Bogotá.

⁵ Es necesario resaltar que la cifra del indicador SIGOB para atención a niños y niñas a través de los programas de Hogares ICBF para 2009 es de 1.163.532, la cual incluye los 157 niños y niñas beneficiarios del programa atención a niños en establecimientos de reclusión de mujeres.

- 3.070 madres comunitarias realizaron Formación Complementaria con el SENA en Pedagogía Infantil, Manejo de Conflictos y Comunicación Asertiva en Educación Infantil, Buenas prácticas de Manipulación, Higiene y Manipulación de Alimentos, Nutrición y Dietética, entre otras.

Dentro de las acciones desarrolladas por ICBF para favorecer el componente pedagógico que debe desarrollar la madre comunitaria diariamente con los niños, cabe destacar la entrega en el año 2009 de 70.893 kits de juguetes para el juego simbólico y de roles, con una inversión de \$3.274 millones.

Adicionalmente, es importante señalar que las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, para los inmuebles de uso residencial donde funcionan los hogares comunitarios de bienestar y sustitutos son considerados estrato (1) uno.



De otra parte, y con el fin de promover que las madres comunitarias tengan acceso a crédito para poder reparar, remodelar o comprar casas, se desarrolló un proceso de estímulo al ahorro para el mejoramiento de las viviendas de las madres comunitarias en convenio con el Fondo Nacional del Ahorro⁶ –FNA–.

Los beneficios de este convenio son: 1) no se cobran cuotas de administración de las cuentas de ahorro voluntario; 2) posibilidad de acceso a créditos de mejoramiento de vivienda, compra de vivienda nueva o usada, liberación de Hipoteca y construcción; 3) créditos en pesos; 4) tasa de interés fija del 15.96%; y 5) cuotas fijas a 15 años.

De esta manera, las madres comunitarias conforman un capital semilla que con el aporte mensual y un año de afiliación al FNA, les permitirá acceder a un crédito de mejoramiento o compra de vivienda nueva o usada, donde se presta el servicio de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), asegurando así espacios más amables para la primera infancia.

A la fecha 65.968 Madres Comunitarias se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro, es decir el 84% del total de madres (78.700), teniendo 3.484 créditos aprobados

⁶ En el 2007, el Presidente de la República definió ampliar en 8% la bonificación de las Madres Comunitarias y asignar un 2% adicional, condicionado para fomentar el ahorro. El 2% es consignado por el ICBF en el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) en cuentas de ahorro a nombre de cada madre. Luego de un año, con el aporte inicial y el ahorro realizado, la madre comunitaria puede acceder a un crédito de mejoramiento o compra de vivienda, según el valor ahorrado.

por \$ 32.000 millones. Adicionalmente, 22.099 Madres Comunitarias ya cumplieron con el puntaje y podrán aplicar al crédito.

4.1.2.1. Fiesta de la Lectura



Con el fin de mejorar la calidad de los programas ya existentes para la atención a la Primera Infancia, el ICBF viene desarrollando, el proyecto Fiesta de la Lectura, que busca enriquecer y cualificar las prácticas pedagógicas en las diferentes modalidades de atención del ICBF, para los niños de 0 a 5 años y 11 meses (Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, Jardines Sociales, Hogares Múltiples y Grupales).

El proyecto se desarrolla a través de la conformación de Bibliotecas para la Primera Infancia, así como de la formación, acompañamiento y evaluación permanente a los agentes educativos involucrados en el proyecto.

Cabe resaltar que este año (2009), este proyecto ha contado con la participación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, llegando así a comunidades rurales dispersas donde también se desarrollan procesos de paz.

Mediante esta importante iniciativa se ha logrado beneficiar a 39.616 niños y niñas con una inversión de \$4.000 millones.

4.1.3. RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA

Es una alternativa de atención, mediante la cual el ICBF apoya a las familias con niños y niñas afectados por la desnutrición, a través de la entrega de una ración alimentaria y el desarrollo de acciones complementarias para la superación de los factores condicionantes. El objetivo de esta intervención es contribuir a la recuperación del estado nutricional del niño y niña menor de cinco años, con desnutrición aguda leve, moderada o severa.

El ICBF ha liderado la gestión a nivel nacional, así como la coordinación con las familias, la comunidad y otras instituciones del SNBF, para la atención integral de niños y niñas menores de cinco años, que presenten desnutrición aguda actual con o sin patología agregada, con prioridad en los niños menores de dos años y remitidos por la Red de Superación Contra la Extrema Pobreza - Red Juntos.

En el 2009 se han atendido 121.343 niños y niñas de 0 a 5 años con las siguientes modalidades: ración servida (56.658) y entrega de paquete alimentario (64.685). Para lograr esta atención se cuenta con una inversión de \$28.770 millones, desagregados de la siguiente manera: \$5.840 en ración servida y \$22.930 millones en paquetes alimentarios.

4.1.4. CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA



En el año 2007, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como respuesta a la emergencia en el Departamento de Chocó, en donde se presentaron 12 muertes de niños por desnutrición, definió implementar dos Centros de Recuperación Nutricional – CRN – en los municipios de Quibdó y Carmen del Darién, tomando como modelo de atención la experiencia de los Centros de Recuperación Nutricional del Departamento de Antioquia.

Así mismo, considerando la situación crítica de desnutrición en la población menor de cinco años, reportada por la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia – ENSIN – 2005; para el año 2008, se pusieron en marcha 22 Centros en el territorio nacional.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento 91 Centros de Recuperación Nutricional en 12 departamentos del País, a saber: Amazonas (1), Antioquia (38), Boyacá (11), Caldas (2), Casanare (10), Cauca (2), Cesar (7), Chocó (5), Guajira (9), Nariño (3), Risaralda (2) y Sucre (1). De estos 91 Centros, 33 iniciaron⁷ operación en 2009.

A través de estos 91 Centros de Recuperación Nutricional se ha logrado la atención de 9.765 niños y niñas (5.141 por Antioquia).

4.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



El ICBF y el Ministerio de Educación Nacional –MEN- han venido aunando esfuerzos con el fin de brindar atención integral a niños y niñas menores de 5 años, prioritariamente de los niveles I y II del SISBEN.

La meta para el cuatrienio propuesta conjuntamente por Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del programa de Atención Integral a la Primera Infancia, es beneficiar a 400.000 niños y niñas. De acuerdo con esta meta, se ha logrado atender de manera integral a 210.149 niños y niñas (ver cuadro 1). Cabe señalar que esta atención incluye tanto las acciones conjuntas del ICBF y el MEN, como las intervenciones del MEN en convenio con entidades territoriales.

⁷ En los municipios de Aguachica, Aguazul, Alto Baudó, Astrea, Caldono, Chimichagua, Codazzi, Curumani, El Charco, El Diviso, Garagoa, Guapi, Guateque, Hato Corozal, La Dorada, La Virginia, Leticia, Mani, Manizales, Monterrey, Orocue, Paz de Ariporo, Pueblo Bello, Pueblo Rico, San Onofre, Tado, Tamara, Trinidad, Tumaco, Urumita, Valledupar, Villanueva y Yopal,

Cuadro 1. Cobertura del Programa de Atención Integral a Primera Infancia de acuerdo con modalidad de atención

MODALIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA
Entorno Comunitario	73,873
Entorno Familiar	70,643
Entorno Institucional	44,133
Ludotecas Naves	21,500
TOTAL	210,149

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SIGOB

4.1.6. INFRAESTRUCTURA: ESPACIOS AMABLES PARA LA PRIMERA INFANCIA



Para la construcción de nuevas obras y la adecuación de espacios amables para la primera infancia el País cuenta con un presupuesto aproximado de \$581 mil millones distribuidos de la siguiente manera: recursos del CONPES 115: \$ 268 mil millones; recursos del CONPES 123: \$ 127 mil millones; recursos del ICBF \$ 131 mil millones; recursos del Ministerio de Educación Nacional: \$ 39 mil millones; recursos de otras fuentes: \$ 16 mil millones.

Con estos importantes recursos el País contará en 2010 con 2.122 obras de infraestructura de las cuales 849 corresponderán a construcciones nuevas y 1.273 serán

obras de adecuación. Adicionalmente a estas obras se están llevando a cabo 135 intervenciones de dotación. A través de estas intervenciones se pretende beneficiar a más de 170.000 niños y niñas y 11.000 madres comunitarias.

Las 849 construcciones nuevas corresponden a 42 Jardines Sociales, 143 Hogares Múltiples, 631 Hogares Agrupados y 33 obras complementarias (aulas, ludotecas y otras obras)

El ICBF participa en 157 de las 849 nuevas construcciones, con una inversión de \$122 mil millones. Adicionalmente a estas 157 obras, el ICBF participa en 122 obras de adecuación con una inversión de \$7.961 millones. A continuación se muestran las nuevas obras en las que está teniendo participación el ICBF:

- **39 Jardines Sociales** (15 con recursos exclusivamente ICBF).
Aportes ICBF: \$41.132 millones.

A la fecha se encuentran en operación 4 jardines sociales (Cali, Medellín, Montería y Valledupar) y 6 están terminados y en proceso de dotación (Bucaramanga, Ibagué, Pasto, Popayán, Turbo y Santa Marta)

- **JARDINES SOCIALES EN OPERACIÓN:**



Jardín Social “El Paraíso” (Cali, Valle)



Jardín Social “San Javier” (Medellín, Antioquia)



Jardín Social “El Amor de Mi Sabana” (Montería, Córdoba)

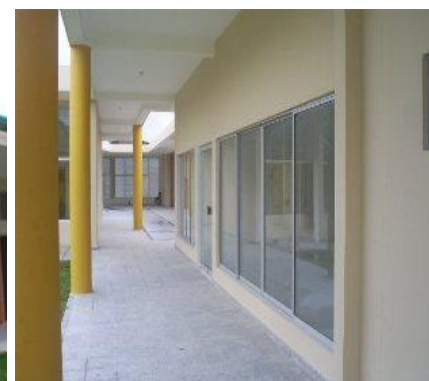


Jardín Social “Paisaje de Sol” (Valledupar, Cesar)

- **JARDINES SOCIALES EN PROCESO DE DOTACIÓN**



Jardín Social (Pasto, Nariño)



Jardín Social Barrio Jardín Parte Baja (Ibagué, Tolima)



Jardín Social Barrio Villa del Mar (Turbo, Antioquia)



Jardín Social Villas de San Ignacio (Bucaramanga, Santander)



Jardín Social "Derroche de Luz" (Santa Marta, Magdalena)

- **JARDINES SOCIALES EN CONSTRUCCIÓN**



Sincelejo, Sucre



Tunja, Boyacá



Cúcuta, Norte de Santander



Soacha, Cundinamarca

- **100 Hogares Múltiples** (59 con recursos exclusivamente ICBF).
Aportes ICBF: \$74.106 millones.
A la fecha se han construido 44 Hogares Múltiples.



H.M. "Mariposas de Colores"
(Pivijay, Magdalena)



H.M. "Mis dulces sueños"
(Cocorná, Antioquia)



H.M. "Semillero de Paz"
(San Vicente del Caguán, Caquetá)



H.M. "Tierra de sueños"
(Santa Bárbara de Pinto, Magdalena)



H.M. "Mi Primer Tesoro"
(Zipaquirá, Cundinamarca)



H.M. "Semillas de Vida"
(Melgar, Tolima)



H.M. "Nuestros Sueños" (Quibdó, Chocó)



H.M. “Duendecillos” (Morales, Cauca)

- **23 Hogares Agrupados** (18 con recursos exclusivamente ICBF).

Aportes ICBF: \$8.083 millones.

A la fecha se ha construido 5 Hogares Agrupados.



**Hogar Agrupado “San Sebastián”
(Morales, Bolívar)**



**Hogar Agrupado “San José”
(Pueblo Viejo, Magdalena)**



**Hogar Agrupado “Alapalen”
(Manaure, Guajira)**



**Hogar Agrupado “Balermana”
(Manaure, Guajira)**

4.2. PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

4.2.1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



Dentro de los proyectos estratégicos del Instituto, se encuentra el programa de Alimentación Escolar, que entrega desayuno o almuerzo a niños, niñas y adolescentes escolarizados, prioritariamente entre los 5 y 9 años, para contribuir a mejorar el desempeño académico de los niños, niñas, promover el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, y fomentar la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la Familia, la Comunidad y el Estado a través de los Entes Territoriales.

En lo que va corrido de 2009 se ha logrado la atención de 3.923.511 niños y niñas, con una inversión de \$413.953 millones permitiendo llegar al 82% de los niños y niñas que se encuentran matriculados en preescolar y primaria y al 47% del total de los que se encuentran matriculados.

Se ha logrado plena cobertura de primaria en 782 municipios, de los cuales 625 son beneficiados por el ICBF, y 157 son beneficiados mediante cofinanciación. De la misma manera, en matrícula media se ha logrado plena cobertura en 131 municipios, de los cuales 90 son cubiertos por el ICBF y 41 son cubiertos por cofinanciación.

Mediante el programa se ha logrado beneficiar a 191.397 niños y niñas en situación de desplazamiento.

Actualmente el Programa de Alimentación Escolar opera en los 32 Departamentos y funciona a través de convenios con los Entes Territoriales y contratos con Operadores, tales como: Asociaciones de Padres de Familia, Cooperativas, Fundaciones, entre otros.

Es importante señalar que de las 43.500 entidades educativas oficiales del País, 38.948 cuentan con presencia del programa, lo que corresponde a un cubrimiento del 90% de estas instituciones.

4.2.2. CLUBES PREJUVENILES Y JUVENILES



El ICBF a través de los Clubes prejuveniles y juveniles, generó espacios para la construcción de valores y el desarrollo de proyectos grupales y de emprendimiento para la formación y apoyo de proyectos de vida de niños, adolescentes y jóvenes.

Durante la vigencia 2009 se logró beneficiar a 107.475 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 7.165 unidades de atención, durante 9 meses, en 928 municipios, con una inversión de \$17.337 millones.

De estos clubes, en 649 se atiende a 9.735 niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado por la violencia.

Dentro de los principales logros en la presente vigencia cabe señalar el incremento en la atención de los clubes prejuveniles y juveniles para el 2.009 en tres meses; la implementación de 42 nuevas unidades que atienden a 630 nuevos Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta importante iniciativa se ha aplicado como parte de la Estrategia para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en 29 Municipios del País. Adicionalmente, se implementaron dos pruebas piloto con la estrategia Travesía – Travesía en el Municipio de Marmato-Caldas y en el Municipio de Itzmina-Choco para la erradicación del trabajo infantil en minas.

Asimismo, 3.664 adolescentes han sido atendidos a través de la estrategia Centros de Referencia y Oportunidades Juveniles.

4.2.3. ESTRATEGIA: “LOS JÓVENES TIENEN LA PALABRA”



Los “Jóvenes tienen la Palabra” es una estrategia del ICBF en apoyo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que busca crear alternativas de interacción con esta población, para construir propuestas que ayuden a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la ley, así como situaciones de maltrato, deserción escolar y trabajo infantil.

El proyecto hace parte del proceso de cualificación de servicios que el ICBF brinda a sus beneficiarios a través del programa Clubes Juveniles y Prejuveniles. Uno de los retos de esta iniciativa es darle continuidad en 15 Regionales del País capacitando a adolescentes y jóvenes en Escuelas de Formación de Líderes.

4.3. PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA



4.3.1. Viviendas con Bienestar

El programa Vivienda con Bienestar busca contribuir a una convivencia sana en las familias colombianas beneficiarias de subsidios de vivienda de estratos 1 y 2, familias en situación de desplazamiento, familias focalizadas por la Red Juntos y familias en situación de vulnerabilidad de los estratos 1 y 2.

Adicionalmente, el programa busca facilitar la vinculación de estas familias a los servicios institucionales y comunitarios de apoyo en su sitio de residencia, generando y adoptando comportamientos que propicien entornos saludables en relación con su entorno.

Para el desarrollo de esta modalidad se firmó un Convenio con Asocaña en septiembre de 2009. Mediante este convenio se ubicaron 5.276 familias beneficiarias del programa y se inició la aplicación la encuesta línea de base. Posteriormente, se realizan el diagnóstico y el plan de formación con las familias.

Teniendo en cuenta que el programa inició en septiembre debido a que los recursos se encontraban congelados, la ejecución del programa se ve afectada y en la presente vigencia no es posible finalizar el proceso de atención con estas familias. En ese sentido, en los primeros cuatros meses de la vigencia 2010 se finalizarán los procesos con estas familias.

De otra parte, y en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones se realizó la selección y contratación de 19 Operadores para 19 Regionales programadas. En ejecución de este convenio se ha realizado la selección y capacitación inicial a 553 educadores familiares que trabajarán directamente con las familias.

Adicionalmente, en el marco de este convenio se está realizando la ubicación y aplicación de la encuesta línea de base para 34.724 familias.

4.3.2. Unidos por la Vida

Este proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar en las localidades determinadas por el proyecto piloto una estrategia interinstitucional de fortalecimiento familiar y comunitario que garantice la disminución de participación de los niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos.

En el Valle del Cauca se capacitaron 389 agentes educativos institucionales y comunitarios entre: madres comunitarias, agentes de policía, docentes, profesionales de salud y educación, cogestores sociales de la Red Juntos y profesionales de ONG.

Adicionalmente, se realizó valoración de comportamientos a 1.428 niños y niñas entre 3 y 6 años de edad, de 213 Hogares Comunitarios de Bienestar de Cali, Florida y Candelaria y se han identificado 292 niños y niñas con niveles de riesgo y 696 con dificultad pro-social. Se está realizando valoración a los que han ingresado posteriormente y se están desarrollando visitas e intervención de las 1.414 familias de los niños y niñas valorados.

Mediante esta intervención se ha logrado llegar a sectores rurales de difícil acceso de Florida y Candelaria, e intervenir en problemáticas de violencia intrafamiliar.

En coordinación con la Policía Nacional y otras entidades, se han identificado 574 adolescentes y jóvenes a fin de perfilar el trabajo preventivo a través de Clubes pre y juveniles. Se han encontrado 57 casos para establecimiento de derechos, entre ellos abuso sexual, maltrato, educación y salud, los cuales han sido atendidos por las entidades competentes.

De otra parte, con familias de origen indígena se ha reforzado un modelo de intervención, acorde a su cosmovisión y particularidades culturales y han sido atendidas 19 familias en situación de desplazamiento, fortaleciendo su identidad y proyecto de vida.

Adicionalmente, en la comuna 13 de Medellín se adelantó con la comunidad Educativa el proceso de convocatoria para la vinculación de éstas en el proyecto, lográndose vincular

hasta la fecha 10 instituciones educativas con las cuales se realizará el trabajo con los niños de los grados de preescolar y primero. Las instituciones vinculadas son las siguientes:

De otra parte, se realizó la valoración de comportamientos de 3.868 niños de los Hogares Comunitarios de Bienestar y Hogares Infantiles y se capacitaron 331 Agentes Educativos Socializadores e Institucionales.

Finalmente, se realizaron 2.456 visitas domiciliarias a familias y se realizaron escuelas de padres con las familias de los niños con comportamientos prosociales y en riesgo como medida preventiva y de aprendizaje.

4.3.3. Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor



El Programa brinda complementación alimentaria a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad o situación de desplazamiento. El complemento alimentario se entrega en dos modalidades: una, ración preparada o almuerzo caliente que cubre el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para esta población y que se suministra durante todos los días hábiles del año, y la segunda, ración para preparar o paquete alimentario que cubren el 50% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para esta población y del cual se hacen doce entregas al año.

En ambas modalidades se hace entrega de un paquete de Bienestarina al mes. Adicionalmente se realizan actividades complementarias de tipo lúdico, educativo y recreativo a los adultos mayores participantes del programa.

En 2009 se ha logrado la atención de más de 417 mil adultos mayores con una inversión de 209 mil millones. En ración preparada 230.465 adultos y en ración para preparar 186.765. Asimismo se han beneficiado 31.316 adultos mayores en situación de desplazamiento.

Se entregaron 4.672 kits de entretenimiento para todos los puntos de atención de la ración preparada de: 1 ajedrez, 1 parqués, 1 dominó, 1 baraja póker y 1 juego de rana.

Adicionalmente, se han firmado actas de compromiso con los operadores por un servicio con calidad, calidez y amor y se realizó la contratación del servicio hasta el 31 de julio de 2010.

4.3.4. Familias en Acción

Mediante CONPES 102 de 2006 y a través de convenios con Acción Social, desde el 2007 el ICBF cofinancia el Programa Familias en Acción para beneficiar a familias vulnerables con niños y niñas menores de 7 años (SISBEN nivel 1 y desplazados), en el componente de nutrición infantil.

Para el año 2009, se suscribió el convenio 013 de 2009, el cual inició el 7 de mayo de 2009. Resultado de este compromiso, el ICBF realizó una inversión total de \$426.987 millones, lo que permite beneficiar con un subsidio nutricional a un total de 708.811 familias.

Este subsidio se paga en cinco (5) ciclos y a la fecha el ICBF ha desembolsado cuatro (4) pagos por valor de \$336.411 millones.

4.3.5. Estrategia Derecho a La Felicidad



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar consciente de la necesidad de sensibilizar y permear a la sociedad alrededor de temas que tengan relación directa con la Felicidad de los niños, niñas y adolescentes, diseñó la estrategia EL DERECHO A LA FELICIDAD cuyo propósito es crear mayor conciencia y sensibilidad en la sociedad sobre la importancia de amar, educar y apoyar integralmente a nuestros niños, niñas y adolescentes que serán los hombres de bien del mañana, generando espacios propicios donde el juego, el intercambio afectivo, el estudio, el arte y el deporte sean las formas



predilectas de aprovechar el tiempo de los niños, niñas y adolescentes, y su desarrollo físico, mental y emocional.

Todos nuestros niños, niñas y adolescentes tienen DERECHO A SER FELICES y a crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En noviembre de 2008, se puso en marcha esta estrategia, a través de un acuerdo de voluntades con empresarios y dirigentes gremiales del País. Hasta el momento van 185 empresas privadas y varios gremios comprometidos que se han unido a este proyecto, entre las que se encuentran: Aviatur, Alpina, Acegrasas, Acicam, Asocolflores, Avantel, Avinal, Avisin, Corona, Bavaria, Banco Agrario, Cine Colombia, Caracol Radio, Colanta, ANDI, SAC, Ericsson, Comfecámaras, Leo Katz, Fenalco, Nestlé, Cotelco, Pepe Ganga, Siemens S.A., Servientrega, Sigra, Telefónica, Tetra Pak, Unicentro, Fenavi, Microsoft Colombia, Jolie de Vogue, Americana de colchones, Grupo Éxito, Editorial Santillana, Pacific Rubiales Energy, Federación de Palmeros, ANDI y UNILEVER, entre otros.

Actualmente se viene desarrollando una fuerte campaña de difusión en los diferentes medios de comunicación y espacios como los Aeropuertos más representativos del País, con el fin de que seamos reconocidos como un País que está comprometido con el Derecho a la Felicidad de los niños. La meta es lograr la movilización de todo el sector público y privado en pro de un objetivo en común: La Felicidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, que garantizará un futuro brillante.

5. POBLACIONES ESPECIALES

5.1. Atención a población en situación de desplazamiento

El ICBF promueve el ingreso regular de las niñas, niños y adolescentes, madres lactantes y mujeres gestantes desplazadas en los programas que se establezcan para tal efecto; brinda la atención especial a niños y niñas desplazados abandonados, huérfanos y/o en peligro, mediante la vinculación a centros de protección u otros programas; y promueve la inclusión de los adultos mayores desplazados que lo requieran en programas creados para esta población.

5.1.1. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR)



En julio de 2008 se dio inicio a una Operación, la cual tiene los siguientes objetivos: 1) Proteger y contribuir al restablecimiento de los medios de subsistencia de Población Desplazada Interna -PDI- y de otras poblaciones afectadas por la violencia, incrementando su capacidad para satisfacer las necesidades alimentarias y hacer frente a su situación de crisis (Atención a población vulnerable y en situación de desplazamiento); 2) Contribuir a mejorar el estado nutricional de las poblaciones beneficiarias, dando prioridad a mujeres gestantes y lactantes, y a niños menores de 5 años; y 3) Apoyar el acceso a la educación de la población en situación de desplazamiento y en situación de riesgo.

El ICBF coordina la asistencia alimentaria a niños y niñas escolares, preescolares, menores de 5 años en riesgo nutricional y madres gestantes y lactantes.

A agosto de 2009 se han atendido por modalidad a 385.309 beneficiarios, distribuidos así:

- 223.014 Escolares
- 51.619 Madres gestantes y lactantes
- 41.775 Niños(as) menores de 5 años en riesgo nutricional
- 68.901 Niños menores de 14 años (comedores)

5.1.2. Raciones Alimentarias de Emergencia



El ICBF contribuye a la recuperación de las familias afectadas por desastres naturales o desplazamiento forzado mediante el suministro de raciones alimentarias de emergencia, como complemento nutricional. Este complemento está dirigido a mujeres gestantes, madres lactantes y niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, mientras superan las condiciones de crisis y urgencia.

En 2009 se han entregado 39.530 raciones entregadas a 33.413 beneficiarios:

- 19.865 raciones entregadas a 13.932 beneficiarios en emergencias por desplazamiento.
- 19.279 raciones entregadas a 19.095 beneficiarios por desastres naturales.
- 386 raciones entregadas a 386 beneficiarios por inseguridad alimentaria

5.1.3. Unidades Móviles de Atención a Población Desplazada



Conformadas por equipos interdisciplinarios, atienden población vulnerable, afectada por situaciones de violencia, especialmente en aquellas zonas con baja cobertura de servicios y poca oferta institucional.

Durante la vigencia 2009 se ha atendido un total de 383.626 personas de la siguiente manera: 329.108 por desplazamiento forzado; 27.300 por desastres naturales; y 27.218 por inseguridad alimentaria. Como se puede observar el 86% de la población atendida por las Unidades Móviles en las regiones del País se encuentra en situación de Desplazamiento Forzado, frente al 14% de población que tiene atención por desastres naturales e Inseguridad Alimentaria.

Esto se ha logrado gracias a la presencia de 76 Unidades Móviles (61 Unidades tradicionales y 15 Unidades especializadas en el marco de los autos proferidos por la Corte Constitucional).

5.2. Grupos Étnicos



El ICBF desarrolla y aplica una política de atención diferencial a grupos étnicos orientada a concertar y adecuar los servicios que presta a las particularidades culturales de las etnias del País.

Además de beneficiar a la población indígena del País con los programas tradicionales del ICBF, se realiza la construcción de minutas diferenciales para indígenas según hábitos alimenticios propios, transformación/erradicación de prácticas culturales vulneradoras de derechos fundamentales (Ablación – Risaralda), proyectos de soberanía alimentaria a comunidades en riesgo de extinción (Nukak–Makú, Sikuni, Eperara-Siapidaara, Wipijiwi), procesos de restablecimiento de derechos concertados con las autoridades indígenas, y atención a poblaciones en riesgo de desplazamiento (Unidades Móviles).

El ICBF tiene especial prelación por llevar sus programas a la población indígena del País más vulnerable. Los programas con mayor cobertura son: Desayunos Escolares (165.254



usuarios), Almuerzo Escolar (76.652 usuarios), Desayunos Infantiles con Amor (62.804 usuarios), Materno Infantil (39.937 usuarios) Hogares Comunitarios de Bienestar (28.977 usuarios). También se realizan proyectos de seguridad alimentaria y fortalecimiento cultural (59.098 usuarios). La inversión en la vigencia 2009 para estos proyectos y servicios supera los \$70 mil millones.

En relación a la población afrocolombiana, los datos de atención en el País son, principalmente: Desayunos escolares (304.838 usuarios), Almuerzo escolar (33.991 usuarios), Desayunos Infantiles con Amor (145.011 usuarios), Hogares Comunitarios de Bienestar (70.839 usuarios), Hogares FAMI (25.602 usuarios). Adicionalmente, se atienden 33.954 afrocolombianos desplazados mediante Unidades Móviles, Clubes prejuveniles y juveniles, desayunos y almuerzos escolares, y Hogares FAMI.

6. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrolla programas y servicios orientados a proteger y restituir el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



La atención se presta a través de modalidades como el Medio Familiar, en el que se privilegian los vínculos con la familia; mediante servicios de externado, semi-internado y hogares sustitutos, entre otros. Para las situaciones en las que es difícil mantener el vínculo con la familia, o éste no existe, los servicios se brindan en Medio Institucional en centros cerrados (instituciones de protección y reeducación). Adicionalmente, se resalta el papel de los 200 centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar distribuidos en todo el País, en los cuales se presta atención permanente por demanda espontánea.

El ICBF brinda atención para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de diferentes modalidades como se observa en el cuadro 2, a continuación:

Cuadro 2. Cobertura 2009 en las modalidades de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes

Medio Atención	Cobertura 2009
Centro Zonal	1.014.438
Familiar	22.757
Social Comunitario	29.026
Institucional	59.223

281 jóvenes se encuentran cursando estudios de educación superior, 166 nivel tecnológico y 115 en nivel universitario. Adicionalmente, 1.097 jóvenes del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos están participando del Convenio ICBF-SENA para la formación técnica (812 adolescentes del PARD, 144 adolescentes en condición de discapacidad y 141 adolescentes en situación de Desplazamiento)

De otra parte, 27 Unidades Especializadas de Atención a Víctimas de Abuso Sexual en operación para las ciudades de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali (Palacio de Justicia, Siloé y Aguablanca), Cartagena, Cartago, Cúcuta, Fusagasugá, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Yopal.

A través de la Jornada nacional de vacunación han sido atendidos 43.063 niños y niñas menores de 5 años y 4.364 niños, niñas y adolescentes en el proceso de restablecimiento de derechos.

6.1. Programa de Adopciones



La adopción es una medida de protección que restituye el derecho fundamental de los niños con declaratoria de adoptabilidad, a pertenecer, crecer y desarrollarse en una familia definitiva. De acuerdo con el artículo 61 del Código de Infancia y Adolescencia, a

través de la adopción se establece de manera irrevocable, la relación paternofamiliar entre personas que no la tienen por naturaleza.

En el 2009, 2.471 niños, niñas y adolescentes cuentan con familia asignada. Es importante mencionar que del total de asignaciones 759 corresponden a niños y niñas con necesidades y características especiales y 1.038 niños y niñas fueron asignados a familias colombianas.

Del total de adopciones para este año, 2.118 fueron asignados por ICBF y 353 fueron asignados por instituciones autorizadas.

6.2. Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley



El ICBF a partir de lo dispuesto por la Ley 418 de 1997⁸, y en concordancia con lo estipulado en el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, implementa el Programa de Atención Especializada cuyo objetivo es contribuir y apoyar el restablecimiento de derechos y el proceso de consolidación de la ruta de vida, de los niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, en el marco de la garantía de los derechos, la construcción de ciudadanía y la integración social.

En la implementación de este programa el ICBF desde diciembre de 1999 hasta 31 de octubre de 2009, ha atendido un total de 4.174 niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales de los cuales 73% son hombres y 27% mujeres.

En cuanto a capacitación se logró la transferencia metodológica a 90 operadores y servidores públicos del programa para la formación en competencias ciudadanas y laborales. Asimismo 354 adolescentes que se encuentran actualmente en el programa o

⁸ Prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

han egresado durante la vigencia están formados en competencias ciudadanas, laborales y productivas a

A través del convenio con la Comunidad de Madrid y los Centros de Referencia y Oportunidad Juvenil se brindó acompañamiento en la implementación de 123 proyectos de emprendimiento o de generación de ingresos.

Durante la vigencia 2009 se han remitido 139 jóvenes (47% de los egresados) a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica. Con esta entidad se acordaron protocolos para la transición de los jóvenes y acuerdos para el seguimiento post-egreso.

En coordinación con el Comité de Reparaciones Administrativas para la indemnización de niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito y otros delitos por parte de los grupos armados al margen de la ley. 304 niños, niñas y adolescentes fueron incluidos por el Comité de reparación para la primera fase.

Para la prevención del reclutamiento, se han implementado estrategias y acciones, en coordinación con las 4 nuevas unidades de apoyo para el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en hogares gestores pasando de 8 unidades a 12 (Tolima, Huila, Chocó y Santander).

3.630 adolescentes de clubes juveniles se encuentran en procesos de fortalecimiento 100% de niños y adolescentes referenciados a servicios sociales de acuerdo con el diagnóstico inicial: 220 Documento Identidad, 322 Salud, 1.896, Actividades Deportivas, 500 Educación, 1.107 capacitación pre-vocacional, 31 empleados, 2.610 atención psicosocial; 803 familias referenciadas a servicios sociales.

Finalmente, se puso en marcha la Estrategia para la promoción y prevención de los derechos de niños y adolescentes en alto riesgo ejecutada en el departamento de Putumayo, beneficiando 489 familias con 782 niños, niñas y adolescentes.

6.3. Personas en situación de discapacidad





En el marco de la atención a esta población, se desarrolló el proyecto piloto “Formación Integral para la Productividad y el Trabajo” para 100 adolescentes y jóvenes mayores de 14 años con discapacidad en la ciudad de Bogotá. De esta manera, en 2009 250 adolescentes y jóvenes se encuentran vinculados con procesos de formación integral para la productividad y el trabajo, 130 en Antioquia y 120 en Valle.

Cuatro instituciones de discapacidad (Mya, Ceres, Cedesnid y Frine) se encuentran en proceso de fortalecimiento con el fin de lograr la participación de 89 jóvenes con discapacidad y 4 familias con hijos con discapacidad empoderadas, a través de actividades laborales que mejoren sus condiciones de vida.

En el marco de la Sentencia T-608, se han beneficiado 345 familias de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad de Hogares Gestores a través de la estrategia de fortalecimiento y apoyo en Bogotá, Córdoba, Caquetá, Choco y Cundinamarca.

En el marco del Auto 006, se han beneficiado 145 familias de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y desplazamiento, beneficiarios de Hogares Gestores a través de la estrategia de fortalecimiento y apoyo a familias en Antioquia, Caquetá, Nariño, Tolima, Sucre y Guaviare.

Se desarrolló una propuesta piloto de capacitación de jardineras para la promoción de la inclusión educativa de niños, niñas menores de 6 años a Hogares Infantiles, beneficiando a 12 Hogares de la localidad de San Cristóbal.

Finalmente, se ha prestado durante 211 horas el servicio de interpretación de lenguaje de señas a población sorda y sordo-ciega involucrada en procesos que adelante el ICBF o que participan en eventos promovidos o desarrollados por esta entidad a nivel nacional.

7. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre 14 y 18 años al momento de cometer el hecho punible.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes tiene como finalidad garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. Las medidas que tomen las autoridades judiciales deben ser de carácter pedagógico, específico y diferenciado del sistema de adultos, y deben estar orientadas a la protección integral del adolescente.

Este Sistema se ha implementado en los 32 Distritos Judiciales, cubriendo todos los municipios del país mediante la implementación de sus seis fases.

El primero de junio se inició la implementación de la Fase V del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en 11 Distritos Judiciales. En este proceso se vincularon 49 Defensores de Familia, 37 Trabajadores Sociales y 28 Psicólogos que conformaron los equipos de las Defensorías de Familia, y que fueron capacitados para la puesta en marcha del sistema para la atención de 1.658 cupos de los cuales a agosto se han atendido 1.041 adolescentes en instituciones que con el apoyo de los entes territoriales. De otra parte, se realizó el montaje y puesta en funcionamiento de 68 Centros Transitorios para la atención de adolescentes. Para ello, se contó con una inversión de \$5.434 millones.

El primero de diciembre de 2009 se inició la implementación de la Fase VI del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes cubriendo 7 Distritos Judiciales. Se tiene una proyección de Defensorías de Familia para 12 regionales y 152 cupos en las modalidades Transitorio, Internamiento Preventivo y Centro de Atención Especializada en las 12 Regionales, y 85 cupos en las mismas modalidades que serán atendidos en otras regionales por no contar con instituciones para atender esas necesidades.

Se llevó a cabo el Seminario Internacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes el 22 y 23 de noviembre de 2009, con el objetivo de lograr, a partir del conocimiento de las experiencias nacionales e internacionales, que las autoridades y entidades integrantes del Sistema, actúen en forma concurrente para desarrollar estrategias efectivas dirigidas a la prevención del delito, la aplicación de la justicia restaurativa y la prestación de los servicios de atención al adolescente.



Contamos con la participación de más de 500 personas de las diferentes entidades del sistema a nivel nacional y la intervención de 11 ponentes internacionales y 10 nacionales. Para ello, se contó con una inversión de \$450 millones.

Se realizó el Diplomado en Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias “MODELO SOLIDARIO”, para los equipos de las Defensorías del SRPA durante el segundo semestre de 2009 en las regionales: Santander, Cundinamarca, Bogotá, Caldas, Atlántico, Bolívar, Valle y Antioquia, con la participación de 320 personas. Para ello, se contó con una inversión de \$350 millones.

El objetivo del Diplomado fue profundizar en la aplicación del Modelo Solidario, cuyo fin es la vinculación de la familia en los programas y servicios del ICBF y del SNBF, con una visión en la cual se fortalezca la relación entre la familia y el adolescente, el proceso de identidad y se construya el proyecto de vida, dando aplicación a lo establecido en el artículo 178 del Código de la Infancia y la adolescencia, que establece que las sanciones “se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas”,

De otra parte, se realizaron tres Encuentros Nacionales en las ciudades de Bogotá (Septiembre), Barranquilla (Octubre) y Medellín (Noviembre) con la participación de 101 Defensores de Familia del SRPA de todo el país, con el objetivo de actualizar los conceptos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y fortalecer el desarrollo de habilidades y unificación de criterios mediante la exposición y conversatorio sobre Justicia Restaurativa, Proceso de Restablecimiento de Derechos y Seguimiento de las sanciones. Para ello, se contó con una inversión de \$90 millones.

En el marco del convenio 288 de 2007 suscrito con el SENA se planteó para la vigencia 2009, incluir a los adolescentes vinculados en el SRPA como beneficiarios. En ese sentido, se realizó una caracterización de la población que se encuentra con privación de libertad y a partir de ese diagnóstico se definió el plan de acción 2010, frente a la oferta de formación. Se diseñó una estrategia cuyo lanzamiento se hizo en la ciudad de Medellín “SENA en mi Barrio” en el mes de octubre, que surge a partir de las necesidades frente a la falta de recursos de los adolescentes que egresan del Sistema, para poder desplazarse a los centros de formación y continuar su educación y en Bogotá se implementó un plan piloto, para lograr la certificación por módulos de los talleres que desarrollan los adolescentes en los Centros de Atención Especializada.

Mediante acuerdo entre el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF y la Dirección Nacional de Estupefacientes DNE celebrado el 11 de septiembre de 2009, se adelanta la ejecución del Proyecto “Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, Colombia – 2009”. Actualmente se reali en la etapa de aplicación del instrumento (encuesta), en las Regionales de Antioquia (Medellín, Itagüi), Valle (Cali), Caldas (Manizales), Santander (Bucaramanga,



Piedecuesta), Cundinamarca (Soacha), Cauca (Popayán), Nariño (Pasto), Bolívar (Cartagena), Huila (Neiva) y Bogotá.

En un trabajo del ICBF con el apoyo técnico del DNP, se ha formulado un documento de línea de Política que incluye temas de infraestructura, recurso humano, atención a los adolescentes y corresponsabilidad. Este documento se encuentra para aprobación oficial.

8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

8.1. Investigaciones finalizadas y en curso durante la vigencia 2009

La Dirección de Evaluación a través de la Subdirección de Investigaciones ha venido liderando y coordinando al interior del ICBF y en conjunto con otras entidades públicas y privadas, una serie de trabajos investigativos de gran utilidad para la entidad que hacen importantes aportes para orientar el ajuste o formulación, ejecución y evaluación de estrategias, programas, planes o políticas dirigidas a la infancia y a la familia.

En 2009 finalizaron 2 investigaciones y se encuentran en curso 5. A continuación se destacan los objetivos de estos estudios dentro de los cuales se encuentran evaluaciones de impacto, encuestas y pruebas de aceptabilidad, entre otras.

- **Pruebas de Aceptabilidad y Consumo de Bienestarina Líquida (finalizada)**

Este estudio inició en septiembre de 2008 y finalizó en enero de 2009. Tuvo como objetivo medir el grado de aceptabilidad y consumo de la bienestarina líquida en cuatro sabores (natural, vainilla, fresa y frutos verdes) en potenciales beneficiarios de diferentes grupos poblacionales, como insumo necesario para establecer preferencias antes de ampliar su producción.

- **Importancia de los Programas para Primera Infancia en Colombia (finalizada)**

Esta investigación finalizada en 2009 y realizada por la Universidad de los Andes tuvo como objetivo medir el efecto del programa sobre un conjunto de variables de resultado (en particular, nutrición, salud, desarrollo psicosocial y desarrollo cognitivo) sobre el grupo de niños participantes en programas de primera infancia en Colombia.

- **Encuesta Nacional de Situación Nutricional 2010 en Colombia (en curso)**

En noviembre de 2008 se dio inicio al diseño metodológico de la ENSIN 2010, encuesta realizada conjuntamente entre el ICBF, Profamilia, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de la Protección Social, COLdeportes y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética – ACOFANUD.

El objetivo de la encuesta es estimar la prevalencia de los principales problemas nutricionales que afectan a la población colombiana, y algunos de sus

determinantes, con el fin de brindar información que apoye la toma de decisiones políticas y técnicas para su intervención.

Es una encuesta de hogares de cobertura nacional con representatividad urbana y rural, seis regiones, catorce subregiones y 32 departamentos para eventos con una prevalencia igual o superior a 5.5% y un error máximo aceptado de 20%. El estudio abarca la población colombiana entre 0 y 64 años de edad, y los indicadores se presentan desagregados por grupos de edad, sexo y nivel socioeconómico.

La dirección técnica de la ENSIN está a cargo de la Dirección de Evaluación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Los aspectos investigados en la encuesta son: 1) valoración del estado nutricional por indicadores antropométricos; 2) valoración del estado nutricional por indicadores bioquímicos; 3) lactancia materna y alimentación complementaria; 4) patrón de consumo de alimentos; 5) seguridad alimentaria en el hogar; 6) actividad física; 7) tiempo dedicado a ver televisión y a jugar con video juegos; y 8) auto percepción del peso corporal.

La finalización y publicación de resultados de esta importante encuesta está prevista para diciembre de 2010.

- **Evaluación de impacto del Programa de Mejoramiento de Vivienda de Hogares Comunitarios – Cartagena, Bolívar (en curso)**

Esta evaluación que inició en septiembre de 2008, tiene como objetivo medir el impacto del programa de mejoramiento de vivienda en niños y niñas asistentes a hogares comunitarios, en su estado nutricional y de salud. La evaluación está siendo desarrollada en conjunto entre el ICBF, el Instituto de Estudios Fiscales de Londres y la organización sistemas especializados de información.

Para el desarrollo de esta evaluación se aplicó un diseño experimental, que consiste en la selección aleatoria de los grupos tratamiento y control. En este caso el grupo tratamiento está conformado por 150 hogares comunitarios seleccionados al azar de un listado de 500 hogares comunitarios que se identificaron cumplían los criterios de elegibilidad para recibir el mejoramiento de vivienda. El grupo control está conformado por 150 hogares comunitarios igualmente seleccionados al azar del mismo listado.

En el 2008, se levantó información de la línea de base, para la caracterización de los dos grupos antes de realizar la intervención y en el 2009, se hará un nuevo levantamiento de la información con el fin de identificar a partir de herramienta metodológicas como el pareo el impacto de la intervención sobre el estado

nutricional y de salud de los niños y niñas que asisten a los hogares comunitarios de bienestar que han sido beneficiarios del programa de mejoramiento de vivienda. Los resultados de este estudio se tendrán a partir del primer trimestre de 2010.

- **Evaluación de impacto del programa de formación y atención a la primera infancia (en curso)**

Esta evaluación de impacto que inició en noviembre de 2009, tiene como objetivo evaluar el impacto del programa de Formación y Atención a la Primera Infancia (F&API) en Bogotá, sobre el bienestar de los niños y niñas participantes en los Hogares Comunitarios que cuentan con madres comunitarias graduadas del programa (madres “profesionalizadas”). Este estudio es desarrollado en conjunto con el Centro de Estudios de Desarrollo Económico-CEDE de la Universidad de los Andes. El efecto del programa se medirá en áreas como estado nutricional, estado de salud, desarrollo cognitivo, psicosocial, psicomotriz, entre otras. La finalización de este estudio está prevista para el 31 de diciembre de 2009.

- **Evaluación de resultados del programa “Ayatajirawa” (en curso)**

El estudio que inició en abril de 2009 tiene como objetivo realizar una evaluación integral del Proyecto Ayatajirawa contemplando información de carácter cuantitativa y cualitativa, a partir de fuentes primarias y secundarias para establecer cómo opera en sus diferentes componentes y conocer sus principales resultados. Este estudio se desarrolla en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones y la Universidad del Cauca.

Los resultados del programa se medirán en los siguientes componentes: 1) apoyo nutricional, 2) saneamiento básico, salud e higiene; 3) proyectos productivos; y 4) organización comunitaria. Está pendiente la socialización de los resultados preliminares de la investigación y la presentación del informe final.

- **Evaluación Ejecutiva del Programa de Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia (en curso)**

Este estudio que inició en noviembre de 2009 tiene como objetivo realizar la evaluación ejecutiva de los Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia incluyendo la evaluación del diseño, manejo operativo, estructura organizacional, manejo financiero, seguimiento y evaluación y eficacia y eficiencia de las unidades.

La evaluación ejecutiva permite ordenar la estructura operativa y establecer relaciones entre los insumos, los productos y los resultados del programa y permite realizar un análisis de la eficiencia, eficacia y calidad del programa. La finalización del estudio está prevista para el 31 de diciembre de 2009

8.2. Sistema Integrado de Gestión – SIGE

La empresa certificadora ICONTEC, el 11 de marzo de 2009 otorgó la certificación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras bajo la norma NTC GP1000:2004 a sus procesos en las regionales: Atlántico, Bogotá, Caldas, Caquetá, Casanare, Huila, Meta, Quindío, Risaralda, San Andrés Santander, Tolima, Valle y la Sede Nacional.

El 21 de octubre de 2009 se otorgó la ampliación a la certificación bajo la norma ISO 9001:2000 y NTCGP 1000:2004 por el ICONTEC, a los procesos en las Regionales: Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y las Seccionales: Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

Se elaboró la segunda edición de la cartilla SIGE (sostenibilidad del sistema) y se contrató la impresión de 10.000 ejemplares.

Durante el 2009, se realizó el montaje del software ISOLUCION en ambiente de pruebas para adecuarlo a los requerimientos funcionales y técnicos del ICBF quedando listo para entrar en producción en el 2010 en las regionales/seccionales y la Sede Nacional.

Se elaboró el estudio de cargas de trabajo para el nivel nacional, regional /seccional y zonal para el quehacer institucional, de acuerdo con los procesos, procedimientos y lineamientos técnicos definidos para el ICBF, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

se ha capacitado un total de 22.246 madres comunitarias a nivel nacional en mejores practicas ambientales; se diseñaron y emitieron 500 cds sobre la guia de mejores practicas ambientales del habitat laboral, para regionales/seccionales y sede nacional; igualmente se incorporaron las guías a la intranet del icbf.

Se realizó el diagnóstico de los riesgos y amenazas en las 28 regionales y 5 seccionales desarrollando la guía de formulación de los PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA.



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección General



Se elaboró la guía metodológica, estructura de gestión y cronograma para la construcción del Plan Indicativo Institucional para el periodo 2011 – 2014.